



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DPA-19

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
28	1	2021

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AUDITORIA Y REGULACIÓN AMBIENTAL

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Dictámenes técnicos y de factibilidad ambiental.	30 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Dictamen técnico en materia ambiental y de factibilidad de disposición de residuos sólidos no peligrosos en el relleno sanitario.

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	N/A

DESCRIPCIÓN
Opinión técnica en material ambiental donde se analiza el proyecto tendiente a realizar y se emiten las debidas medidas técnicas necesarias para efecto de que el mismo sea viable respetándose los diversos ordenamientos y/o reglamentos de competencia Municipal.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el llenado de la solicitud correctamente, adjuntando memoria técnica del proyecto la cual deberá contener descripción del proyecto, original de fotografías del predio, original del croquis de ubicación del proyecto, ya sea para Fraccionamientos, Lotificaciones, Colonias o Unidades Habitacionales, entre otras. 2. Efectuar el pago correspondiente. 3. Dar seguimiento a su solicitud por medio del portal para conocer el estatus de su trámite. <p>Notas importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aceptará el ingreso de su solicitud en oficina cuando cumpla con todos los requisitos. • Bajo ninguna circunstancia se aceptará el ingreso del trámite si carece de algunos de los requisitos. • El tiempo de respuesta corre a partir de la fecha en que ingresa su documentación en oficina.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Recibo del pago de derechos expedido por Recaudación de Rentas.	1	0
Escrito de solicitud, signado por el propietario y/o poseedor del predio o Representante Legal.	1	0
Memoria Técnica del Proyecto que se pretende realizar, el cual deberá contener descripción del proyecto.	0	1
Fotografías del predio.	1	0
Croquis de ubicación.	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
AVENIDA REFORMA #508 COLONIA SECCION PRIMERA, CENTRO HISTORICO (CONTRA ESQUINA DE CATEDRAL). C.P. 21100, MEXICALI BAJA CALIFORNIA	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
686 556 0636	https://mexicali.gob.mx/XXIII/tramitesyservicios

RESPONSABLE DE RESOLVER

Dr. Efraín Carlos Nieblas Ortiz.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
39.69 Unidad de medida y actualización (UMA)	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

- El costo expresado corresponde a la U.M.A. vigente de la zona económica a la que pertenece el municipio.
- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente, Artículo 45, fracción II inciso a).

CRITERIOS PARA RESOLVER

Se basan en el Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California, vigente.

MARCO NORMATIVO

Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California, vigente.

 Lic. Andrea Montaña Hdez.	 Ing. Diana Anahi Maya Gomez	 Dr. Efraín Carlos Nieblas Ortiz.
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ